BANCO DE ESPAÑA

14018

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 12 de junio de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	153,309	153,615
1 ECU	167,336	167,672
1 marco alemán	84,771	84,941
1 franco francés	25,280	25,330
1 libra esterlina	250,260	250,762
100 liras italianas	8,604	8,622
100 francos belgas y luxemburgueses	410,933	411,755
1 florín holandés	75,207	75,357
1 corona danesa	22,260	22,304
1 libra irlandesa	213,681	214,109
100 escudos portugueses	82,798	82,964
100 dracmas griegas	49,762	49,862
1 dólar canadiense	104,440	104,650
1 franco suizo	102,377	102,581
100 yenes japoneses	106,023	106,235
1 corona sueca	19,110	19,148
1 corona noruega	20,002	20,042
1 marco finlandés	27,894	27,950
1 chelín austríaco	12,047	12,071
1 dólar australiano	90,728	90,910
1 dólar neozelandés	76,992	77,146

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

14019

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se ejecuta, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el recurso contencioso-administrativo número 847/1997, promovido por don Enrique Sans Caballero.

En el recurso contencioso-administrativo número 847/1997, seguido a instancia de don Enrique Sans Caballero y que versa sobre el acuerdo adoptado por el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos, de fecha 12 de febrero de 1997, desestimando el recurso de revisión interpuesto por el recurrente contra la Resolución rectoral de 14 de octubre de 1996 desestimando la solicitud de nombramiento del actor como Profesor emérito de la Universidad de Burgos para el curso académico 1996/1997, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con fecha 17 de abril de 1998, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Sans Caballero contra las resoluciones reseñadas en el encabezamiento de esta sentencia y, en consecuencia, declarar que las resoluciones impugnadas son conformes a Derecho; y ello sin hacer especial imposición de costas.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1989, de 1 de junio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en su propios términos de la mencionada sentencia.

Burgos, 21 de mayo de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.